JUNTA VECINAL DE GUSENDOS DE LOS OTEROS

PRESUPUESTO GENERAL JUNTA VECINAL DE GUSENDOS DE LOS OTEROS
Ejercicio 2027

Expediente De Aprobación Del Presupuesto

ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

La Junta Vecinal de Gusendos de los Oteros, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2026 adoptó, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2027.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril (BOE nº 101 de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo estarán expuestos al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, por plazo de quince días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Gusendos de los Oteros, a 29 de octubre de 2026.

EL ALCALDE PEDANEO, Álvaro Martínez Santamarta.

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-210023
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-210
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León